



Resolución de Consejo Directivo **61 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 57/2026-ING-UNSa- APROBAR EL INFORME DE LA VISITA DE LA DRA
VANINA CALDAS DE SOUSA , DE LA UNIVERSIDAD FEDERAL DO RIO
GRANDE DE SUL, EN EL MARCO PROGRAMA MARCA MERCOSUR .
De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
09/04/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el EXP 57/2026-ING-UNSa, y particularmente lo referido al intercambio de profesores en el Proyecto MARCA MERCOSUR , Programa de "Internacionalización y Perfeccionamiento de la Educación Superior en Ingeniería de Procesos" — XIII convocatoria MARCA 2025 -2027; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 3381/2025-ING-UNSa la ESP. ING Silvia ZAMORA, eleva informe Proyecto Marca: "Internalización y Mejora de la Educación Superior en Ingeniería de Procesos"

Que la visita fue realizada por la Dra. Vânia Caldas de Sousa, Coordinadora Académica MARCA /DEMAT, en el Marco del Programa Convocatoria XIII Marca 2025- 2027, desde el 21 al 23 de octubre de 2025 en la Facultad de Ingeniería –UNSa.

Que las actividades planificadas se llevaron a cabo exitosamente, cumpliendo el objetivo de la visita y constituyó una experiencia enriquecedora para nuestra Facultad.

Que el informe cuenta con el visto bueno de la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 30/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la Esp,. Ing. Silvia ZAMORA, de la visita de la Dra. Vânia Caldas de Sousa, de la Universidad Federal do Río Grande de Sul, realizada en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Programa MARCA MERCOSUR, entre el 21 y el 23 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Esp. Ing. Silvia ZAMORA, en su carácter de Coordinadora Académica MARCA MERCOSUR; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

EMP


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
BECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa